

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ACTA EXTENDIDA: SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2025

En la localidad de Melinka viernes 23 de mayo de 2025, se lleva a cabo la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua en modalidad híbrida (presencial y remota). La sesión fue convocada por el presidente del CM mediante Carta del 20 de mayo de 2025 y enviada a través de correo electrónico de la Dirección Zonal de Pesca de Aysén y la Dirección Zonal de Los Lagos, adjuntando propuesta de Acta Extendida de la Sesión anterior.

1. Tabla de la reunión

- Aprobación Acta anterior
- Entrega de antecedentes de las pesquerías de injerencia del Comité de Manejo e iniciar el trabajo en temáticas relevantes para el manejo de estas pesquerías.
- Puntos Varios

2. Desarrollo de la sesión

- Palabras de bienvenida y contexto de la reunión por parte del **Sr. Albero Millaquén** (DZP Los Lagos), Presidente (S) del Comité de Manejo (CM).
- Pdte. CM comienza comentando que luego de la lectura del Acta Sintética anterior se evaluará la autorización del ingreso de personas ajenas al CM que quieren conectarse de manera remota. Se menciona que el Acta Extendida se envió a revisión por parte de todos los miembros del Comité.
- Luego de leer el Acta, el **Sr. Blas Quiroga** (DZP Aysén) aclara que la sesión de hoy es una reunión extraordinaria dado que se convoca para tratar un tema determinado, mientras que los acuerdos asumidos anteriormente corresponden a una sesión ordinaria.
- El **Sr. Millaquén** llama a votación para acordar, o no, la conexión de personas externas del CM a través de la aplicación online.
- La **Sra. Lorena Picticar** dice que ella no está de acuerdo, dado que ha habido muchas faltas de respeto y que no quiere volver a ser ninguneada por nadie
- El **Sr. Miguel Asenjo** manifiesta que no está de acuerdo.
- El **Sr. Octavio Valenzuela** (Gob. Marítima Aysén) se abstiene.
- El **Sr. Raúl Villacén** cree que deberían conectarse más personas de la industria ya que para él lo más importante a tratar en esta reunión es el precio del erizo.
- El **Sr. Guillermo Roa** sugiere que al dar la palabra se realice a través de los miembros de la mesa.
- El **Sr. Custodio Serón** manifiesta su conformidad con su presencia, y que si se quiere opinar lo haga a través de sus representantes presentes en el CM.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Christian Chávez** está en desacuerdo y comenta que la gente debe hacer el esfuerzo de venir y estar en estas reuniones si quieren que sus opiniones sean escuchadas.
- El **Sr. Hernán Nehuel** y el **Sr. Pedro Pairo** están de acuerdo en que se puede escuchar sin problemas, pero si hay que hacer alguna consulta, ésta se haga a través de alguno de los miembros de la mesa.
- La **Sra. Daniela Leiva** (SERNAPESCA Aysén) está de acuerdo en los términos planteados anteriormente y que las personas presentes en la sala también puedan hacerlo.
- El **Sr. Quiroga** dice que los que están manera telemática puedan escuchar, pero no opinar. Ningún problema con los que se encuentran de manera presencial pudiendo escuchar y opinar, siempre que lo hagan por intermedio de algún integrante del CM.
- El **Sr. Millaquén** menciona que se establezca como acuerdo que toda participación que tenga cualquier persona presente en esta sala sea con el mayor respeto hacia los demás. El buen trato es un requisito para poder estar presentes, por lo tanto, quien no va a cumplir con esto, se le va a pedir que se retire.
- Se acuerda autorizar a las personas presentes de manera online.
- El **Sr. Millaquén** comenta a todos que las personas conectadas de manera telemática que se autorizó su presencia, pudiendo escuchar y no emitir opiniones o comentarios, salvo que se haga a través de alguno de los miembros del CM.
- Se solicita conocer si hay observaciones al Acta leída.
- El **Sr. Serón** sólo comenta que, dado que esta es una sesión extraordinaria, los puntos de acuerdo y compromisos que se establecieron en la sesión ordinaria anterior, quedarán para siguiente sesión. El **Sr. Millaquén** responde que eso es correcto, en esta sesión se tratarán puntos específicos.
- La **Sra. Picticar** pide aclarar lo que se va a discutir en esta reunión, ya que según lo enviado con anterioridad como temario o tabla se iban a tratar otros temas, ella cree que se debería aclarar la situación de las caducidades, la estadística por flota, etc.
- El **Sr. Millaquén** dice que hoy lo que se va a tratar no es lo planteado en la tabla enviada ya que ese temario es para una reunión ordinaria, y como esta sesión es extraordinaria, sólo se hizo una citación para tratar temas específicos, en ese sentido, la División Jurídica de SUBPESCA realizará una presentación *online* sobre el “Procedimiento para el establecimiento y ejercicio de la zona contigua, alcances del Artículo 50, incisos 5° y 6° de la Ley de Pesca”.
- El **Sr. Quiroga** complementa que esta aclaración fue una solicitud que emanó de una reunión efectuada el día de ayer con representantes de la pesca artesanal de Melinka dadas las distintas interpretaciones de lo que es el Plan de Manejo, la Ley Bentónica, facultades del mismo CM y la figura de los comisionados para formar la Mesa de Negociación. Es sumamente importante aclara este punto de vista jurídico y el alcance de las normas.
- Se da la palabra al **Sr. Nicolás Lembeje**, abogado de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien desarrolla su exposición de manera remota y sin uso de presentación de apoyo. En resumen, menciona que:

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

-
- i. para establecer la excepción (ZC), es decir, extender las operaciones de una región a otra, se requiere acuerdo de los pescadores artesanales involucrados en la pesquería respectiva (Res. Ex. 75/2014 SSPA),
 - ii. la modificación que introdujo la Ley Bentónica es regular el “ejercicio” de esas operaciones, es decir, existía el establecimiento de la excepción y ahora, con este artículo de la Ley Bentónica, se regula el cómo se hará la operación de una región a otra,
 - iii. la principal modificación que hace la Ley Bentónica establece que el CM fija las condiciones y formas en que se desarrollan las actividades (duración, recursos, buzos, etc.). Es decir, antes era la mesa negociadora la que definía estas materias, pero ahora, a través de la Ley Bentónica esta decisión queda en manos del CM.
- La **Sra. Picticar** pide aclarar el tema de la talla ya que en reunión del día sábado pasado se comentó que la SUBPESCA, con o sin Zona Contigua, tiene la facultad de mantener la talla de 6,5 cm y que se habría llegado a un acuerdo con la región de Los Lagos para conservar esa TML. Solicita conocer ¿si existen esos acuerdos y si se estableció alguna talla?.
 - El **Sr. Lembeye** responde que la fijación de talla es una facultad de la SUBPESCA, asesorada por los Comités de Manejo, y en el caso que no se llegue a Acuerdo de ZC, la aplicación de las medidas que se establecen a través del asesoramiento de los comités no se pueden mantener la extensión de las operaciones y por lo tanto sería inviable la modificación de la talla, por lo que la TML deberá volver a 7,0 cm.
 - La **Sra. Picticar** agrega que varios dirigentes mencionaron en reunión que, dado que el día 14 de marzo comenzó la temporada de extracción y que en esta misma resolución mantiene la extracción hasta el 14 de octubre, por lo tanto, la talla debería mantenerse hasta esa fecha en 6,5 cm. Por esta razón no se podría cambiar la talla.
 - El **Sr. Millaquén** responde dando lectura al Ord. 605 de este año que emana de la SUBPESCA y que responde a las continuas dudas y consultas sobre el Acuerdo de la ZC. En este documento se establece que, en base a la normativa vigente, debe haber renovación periódica de este Acuerdo, por lo tanto, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se hace inviable mantener las medidas de manejo establecidas, entre ellas, la TML de 6,5 cm.
 - El **Sr. Serón** interviene mencionando que el Acuerdo es de interés de toda la pesca artesanal, por lo tanto, la no renovación trae consecuencias negativas para las dos regiones. Cualquier medida que se pueda proponer debe ser de común acuerdo y entiende que varias de las medidas propuestas anteriormente no se cumplieron, sin embargo, lo importante es la sustentabilidad del recurso y el trabajo de la pesca artesanal.
 - El **Sr. Rodrigo Quiroz** (Oficina Pesca de Quellón) comenta que la consulta de porqué se establece la TML de 6,5 cm habría que hacérsela al Comité Científico, dado que son ellos los evaluadores del stock. Él cree que como la ZC está acotada a ciertas zonas (por eso es que no se pueden extraer erizos de 6,5 en canal Jacaf, Puyuhuapi o en AMERB), cuando el Acuerdo se acaba, es

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

posible extraer todo el año y en todos lados, por lo tanto, esa sería la razón por la que el Comité Científico fija esos criterios.

- El **Sr. Millaquén** vuelve a comentar, y avalado por lo que acaba de mencionar la Div. Jurídica, que de no haber Acuerdo de ZC en ambas regiones comienza a regir la TML de 7,0 cm sin tolerancia, por lo tanto, en la fiscalización comienza a regir este criterio no habiendo interpretaciones. De igual modo, aprovecha de informar que hace unas horas atrás se publicó el Ord. 531 del 23 de mayo 2025 de la Dirección Regional de SERNAPESCA de Los Lagos estableciendo el cierre de la faena extractiva.
- La **Sra. Leiva** profundiza sobre este aspecto, mencionando que se decreta el cierre de faena extractiva para las pesquerías erizo, luga roja y almeja en la ZC a agentes de Los Lagos a partir de las 23:59 horas del día 26 de mayo, pudiendo realizar desembarques y comercialización hasta las 15:00 horas del día 29 de mayo, eso, en la medida que no haya renovación de la ZC.
- La **Sra. Picticar** comenta que había pensado con algunos asociados, que se podría haber tenido una extensión en el tiempo para seguir trabajando con la actual TML, sin embargo, el **Sr. Serón** también consultó sobre esto para poder seguir trabajando en Los Lagos, pero se le informó que legalmente no es posible.
- Ante esta situación, la **Sra. Picticar** menciona que hay interés de juntarse mañana y poder seguir conversando para afrontar este panorama.
- El **Sr. Quiroga** solicita ratificar con la Div. Jurídica que la interpretación de la norma es que estando la Ley por sobre un CM, los miembros de este último podrían llamar a una votación, si es que estuvieran las condiciones de la misma.
- El **Sr. Lembeye** comparte este criterio, mencionando que el CM el que puede establecer las condiciones, por lo tanto, llegándose a un acuerdo hoy, es posible llevar ese acuerdo a una votación de los buzos de Aysén.
- La **Sra. Picticar** pide nuevamente aclarar el punto de un posible acuerdo de SUBPESCA con la región de Los Lagos sobre la talla. Esta información se entregó en una reunión con otros dirigentes, aunque aclara que no le molesta que hayan llegado a un acuerdo, lo que si molesta es que no se converse con los de Aysén.
- El **Sr. Millaquén** quiere mencionar por última vez que si no hay Acuerdo de ZC la TML es de 7,0 cm sin tolerancia, refrendado por el Ord. de SERNAPESCA de Los Lagos, por lo tanto, cualquier otra interpretación no es válida y es sinónimo de infracción. El plazo entre el 26 y 29 es de navegación, no para seguir extrayendo erizo de 6,5 cm.
- La **Sra. Leiva** quiere precisar que respecto del cumplimiento normativo y las denuncias que eventualmente interponga SERNAPESCA ante el Tribunal se necesita el Acto Administrativo que deroga la resolución de SUBPESCA de la TML de 6,5 cm.
- El **Sr. Millaquén** ratifica la afirmación anterior, mencionando que SUBPESCA debe emitir el día 26 de mayo una resolución que deroga la talla mínima para ambas regiones y por lo tanto, SERNAPESCA pueda realizarla fiscalización.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Pedro Pairo** se manifiesta muy preocupado por tener que llegar a esta instancia y que le deja un sabor amargo el que se complique la situación para las familias que dependen de la pesca artesanal. Sabe los riesgos que significa extraer erizo de 7,0 desde zonas más profundas y lo que implica para el trabajo de los buzos. Cree que los dirigentes están para preocuparse de los pescadores y que es una enorme responsabilidad no poder cumplir las expectativas de las familias de los pescadores y de la gente en general. Debe analizarse profundamente las implicancias de no llegar a Acuerdo.
- El **Sr. Serón** comenta que quiere referirse a las implicancias jurídicas planteadas por el abogado de SUBPESCA en cuanto a las atribuciones del CM y especialmente los dirigentes, en ese sentido, dado el tiempo que resta, ¿se podrá construir una propuesta entre hoy y mañana?, porque él cree que de esta forma se podría contar con un documento para la posterior discusión y eventual votación que se dé con las bases de Melinka.
- La **Sra. Picticar** responde que de parte ellos está la disposición, pero cree que antes de poder ver esos acuerdos, el tema del precio es un elemento que debe ser discutido con las bases. Ella piensa que teniendo un precio sería posible conversar de mejor forma con los dirigentes y demás pescadores. Se podría aprovechar de discutir con la industria este tema dado que está el **Sr. Roa** y los representantes de Aysén.
- El **Sr. Millaquén** en conjunto con el **Sr. Quiroga**, saben que los dirigentes de Aysén van a informar siempre a sus bases cualquier tipo de Acuerdo y por lo tanto están llanos a esperar hasta mañana a medio día para discutir y conversar sobre estos temas. Lo ideal es que se tenga una respuesta mañana, ya que la intención de hacer la reunión en Melinka, en vez de Puerto Montt, busca poder consultar inmediatamente con las bases aprovechando que se está en disposición de hacerlo.
- La **Sra. Picticar** responde que lo que tiene que pasar es que las 6 personas que están consideradas dentro del Plan de Manejo se reúnan y manifiesten su conformidad o no de comenzar a negociar. Ella no está dispuesta a negociar nada ya que existe un procedimiento que hay que cumplir y son las 6 personas.
- Toma la palabra el **Sr. Christian Chávez**, representante de Puerto Aguirre (Islas Huichas) quien manifiesta que ellos tienen un porcentaje no menor de desembarques, pescadores y embarcaciones, por lo tanto, se necesita conectarse con la gente de Melinka, sienten que no han sido considerados y que por eso mismo han votado siempre en contra del Acuerdo. Esta negativa tiene que ver con el incumplimiento y un abuso del uso de las ZC. Siente que la comunidad de Melinka debe hacerlos partícipes de las decisiones. En estos momentos tienen gente trabajando al erizo y a un precio menor de lo que se paga en Melinka. Quiere que sea integrada la comunidad de islas Huichas para poder llegar a sentarse a conversar. Cree que el 80% de las infracciones se producen en la jurisdicción de Puerto Cisnes e islas Huichas y a ellos les preocupa el cuidado del recurso. Está dispuesto a conversar y llegar a acuerdo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Juan Romero** comenta que ayer tuvieron una reunión y que se acordó que quieren discutir un precio primero y con eso pueden sentarse a conversar. Cree que hay muchas falencias en la ZC, pero que es necesario sentarse a conversar y arreglar los problemas.
- El **Sr. Millaquén** dice que el Estado no puede inmiscuirse en temas de negociación económica, dado que es un acuerdo entre privados. Lo que sí se puede hacer es facilitar el tiempo y lugar para que se converse sobre el precio con el **Sr. Roa**, quien ha sido aludido en varias ocasiones.
- El **Sr. Juan Carlos Leviante** menciona que ellos también se reunieron anoche con el DZP de Aysén y que coincide que el precio debe discutirse, ya que es lo más importante. Comenta que ellos han traspasado recursos a las demás organizaciones de la región sin que nadie se los pida (menciona 70 millones de pesos). Aprovecha que como está el Gobernador Marítimo consulta respecto de si han fiscalizado a una flota que está trabando en un área que está en el límite de la zona exclusiva (entre Amiti y Llano), que ha ido 3 veces la patrullera y consulta por esos resultados.
- El **Sr. Millaquén** comenta que, si hay disposición de los integrantes de esta reunión, se podría dar el espacio para que se converse internamente sobre el precio, aprovechando la presencia del representante de la industria.
- El **Sr. Gob. Marítimo** responde a la consulta del **Sr. Leviante** que ante cualquier inquietud o duda debe hacerse de manera formal para poder planificar los patrullajes. El **Sr. Leviante** comenta que así lo harán.
- El **Sr. Millaquén** solicita que luego del receso por la discusión del precio, se pueda establecer un acuerdo de ZC para que pueda ser votado posteriormente, es decir, una vez subido el precio se firme un acuerdo de sentarse a conversar la continuidad de la zona contigua.
- El **Sr. Quiroga** solicita que se apague el audio y video de la reunión, aceptándose por parte de la audiencia.
- La **Sra. Picticar** informa que, si se llega a acuerdo, se va a poner un precio tope para el inicio de la extracción.
- Se hace un receso a partir de las 12:53 horas.

SE REINICIA A LAS 14:10 HRS

- El **Sr. Millaquén** comienza solicitando conocer el acuerdo al que han llegado las personas que se quedaron conversando sobre el tema del precio del recurso erizo.
- La **Sra. Picticar** responde que no hubo acuerdo, pero que hay un piso que se va a consultar a las bases en Asamblea. El **Sr. Villacén** y el **Sr. Roa** dicen que hay propuestas de acuerdo por el precio.
- El **Sr. Serón** le consulta a la **Sra. Picticar** si esa Asamblea se hará con todas las organizaciones o si es una sola. Se le responde que es una Asamblea con todos quienes quieran participar.
- Por otro lado, el **Sr. Serón** solicita que si en la reunión de mañana los dirigentes de Los Lagos pueden participar y se converse entre pescadores artesanales. La respuesta es que esa es la

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

intención, con eso se podrían tomar decisiones en conjunto y al mismo tiempo, nombrar a las personas que van a sentarse en la Mesa Negociadora.

- La **Sra. Picticar** dice que ellos como organización van a juntarse hoy a las 20:00 horas, por lo tanto, es necesario entregar toda la información de lo acontecido el día de hoy. Ninguna decisión se va a tomar sin consultarles.
- En este punto, el **Sr. Serón** comenta que él entiende que la “piedra de tope” es el precio, por lo tanto, el sugiere tener una conversación mañana a los 12 del día solo entre pescadores.
- El **Sr. Nelson Villacén** (don Leonel) interviene diciendo que la comisión negociadora es la que informará sobre estos temas y cuáles son los pasos a seguir. El trabajo debe hacerse entre pescadores.
- La **Sra. Picticar** aclara que ellos, como representantes de la pesca artesanal, también forman parte de esa mesa negociadora.
- El **Sr. Millaquén** comenta que la Ley Bentónica es la que rige los Comités de Manejo a nivel nacional, y que por lo tanto la regulación de estos viene mandatada por Ley. Por esta razón, los miembros de este comité son elegidos por los propios pescadores artesanales, donde cada postulante debe presentar los respaldos de sus organizaciones que los apoyan. En ese sentido, los representantes de Melinka, sentados en esta mesa, cuentan con la mayor cantidad de apoyos de Sindicatos de Pescadores, y por lo tanto, para llegar a un Acuerdo de ZC, existe un camino que es definido por Ley. El CM es el que establece y formula una propuesta de acuerdo, éste es votado por las personas que establece la Ley y que tienen derecho a voto. Por esta razón, los sindicatos de pescadores de Melinka son los que deben conversar y definir si el precio ofrecido, satisface o no sus expectativas. Esta decisión puede ser ratificada (escrito) en el Acuerdo final.
- Por otro lado, el **Sr. Millaquén** solicita que se reúnan con sus bases, lleven la propuesta del precio, y si el planteamiento de \$500 como piso es aceptado, se pueda seguir conversando mañana. Esto traería como consecuencia que se puede establecer la Mesa Negociadora con los 3 representantes de Melinka actuales y además se puedan sumar 3, 4 o 5 personas más y se llegue a una propuesta de Acuerdo y que sea llevado a las bases.
- El **Sr. Roa** sugiere que la propuesta de Acuerdo podría ser redactada hoy en la tarde y sea llevada hoy a las reuniones que tienen las distintas organizaciones de Melinka.
- El **Sr. Serón** menciona que quiere retomar el tema de la conformación del CM, cree que debería llevarse a las bases la información necesaria de cómo funciona el CM, cómo se eligen sus miembros y cómo se podrían cambiar sus integrantes ante la disconformidad de las bases. Valora positivamente la conformación del CM ya que hay un trabajo detrás y que se han discutido temáticas importantes que es mejor que se traten acá, más que lleguen desde nivel central.
- La **Sra. Picticar** comenta que deben ser elegidos los 6 representantes de esta Comuna y que luego hay posibilidades de sentarse a conversar como miembros del CM. Luego de ser nombrados sus representantes, ellos (como miembros del CM), se pondrán a disposición para seguir llegando a acuerdos.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Millaquén** dice que la Ley es muy clara respecto de la conformación de la mesa negociadora, dado que, si los pescadores de la Comuna no son capaces de formar su equipo de negociación, la Ley Bentónica faculta al CM la elaboración de un borrador de Acuerdo para ser llevado a votación. Por lo tanto, debe haber 6 personas nombradas por las bases, en caso contrario, el CM toma la decisión de redactar una propuesta de Acuerdo y llevarlo a votación, es decir, hoy debe haber una decisión.
- El **Sr. Romero** menciona que, para ellos como organización, se les hace imposible reunir a sus bases, ya que el 50% de ellos están trabajando.
- Por esta razón, el **Sr. Millaquén** sugiere juntarse más temprano mañana en la mañana. El **Sr. Romero** acepta la solicitud para que se junte la gente.
- El **Sr. José Raín** comenta que la DZP está ejerciendo una medida arbitraria y de presión hacia los pescadores de la región de Aysén. Dice que ellos deben formar la Mesa Negociadora que pondrá las condiciones para renovar el Acuerdo, por lo tanto, considera que esa propuesta de acuerdo mencionada no puede armarse de la noche a la mañana o en un par de horas. Ellos también pueden tomar determinaciones como por ejemplo las instancias legales cuando se sienten pasados a llevar en sus intereses. Ellos son capaces de defender sus derechos y una vez que se forme la Mesa, son los pescadores los que pondrán las condiciones ya que hay muchas cosas que arreglar. El historial de la COMPEB está marcado acuerdos que no se han cumplido.
- El **Sr. Millaquén** responde que SUBPESCA no está presionando, sino que se atañe a lo que la Ley dice. Se solicitó, no exigió, que se intente llegar a un acuerdo entre hoy y mañana y lo que se busca es poder facilitar el proceso, colaborando con el espacio de reunión y la asesoría (si es necesario) de la División Jurídica de SUBPESCA para que se conecte mañana en la mañana. De esta forma se puede volver a explicar las funciones, forma en que se eligen sus integrantes, deberes y derechos del CM. Pide avanzar en el proceso de acuerdo para que el retorno de los representantes de Los Lagos y Puerto Aguirre e informar a sus bases. La idea es que el borrador del Acuerdo reúna y resguarde los intereses de los pescadores artesanales, no la industria o un grupo en particular.
- En otro tema, la **Sra. Picticar** solicita conocer antecedentes sobre las caducidades, específicamente consulta sobre el plano de las embarcaciones.
- La **Sra. Leiva** responde que hasta el 31 de mayo es el plazo para actualizarse. La Resolución de caducidad se va a emitir en el mes de junio, sin ninguna prórroga.
- La **Sra. Picticar** especifica que existe una gran cantidad de embarcaciones que no cuentan con el plano de las embarcaciones y que están operativas, pero sin su Certificado de Navegabilidad.
- La **Sra. Leiva** dice que lo mejor es acercarse al Servicio para ver caso a caso y si están en el listado preliminar de caducidad.
- El **Sr. Gob. Marítimo** dice que la tramitación del Certificado de Navegabilidad está quedando con una observación a la entrega del plano, lo importante es que cuando vaya el Inspector, el Armador cuente con todos sus elementos de seguridad, la nave sea estanca y cumplan con los planos de inclinación para que sea segura. Entiende que hay una iniciativa de la Municipalidad,

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- o de algún otro ente estatal como CORFO, de contar con un ingeniero planimetrista o constructor naval que les pueda levantar los planos a nivel local.
- Para complementar esta última información, la **Sra. Andrea Ruiz** (Municipalidad de Melinka) menciona que el día 3 de abril de este año, se sostuvo una reunión con la DIRECTEMAR y dirigentes de la pesca artesanal donde se habría acordado de que ninguna embarcación va a caducar por no contar con planos. Luego, a través de la gestión con SERNAPESCA y la Armada, se pudo contar con el catastro de embarcaciones y armadores, acordándose que no caducarán.
 - El **Sr. Gobernador Marítimo** manifiesta entonces que esto es un acuerdo, pero que tampoco puede ser una situación que se mantenga eternamente, por lo tanto, debería haber un proceso de regulación.
 - El **Sr. Marcelo Martínez** (Capitanía de Puerto de Melinka) complementa que en reuniones con sindicatos o personas individuales que van a consultar, se informó que para regular los planos se espera que el dueño de la embarcación o Armador, les haga llegar una carta con la información de cuándo se va a regularizar o cuando se va a comenzar el proceso de inicio de regularización. No se va a negar el Certificado, sino que va a quedar ingresado con observación.
 - Ante la consulta del **Sr. Romero** respecto de embarcaciones varadas o en reparaciones que no van a alcanzar al 31 de mayo se sacar su certificado de navegabilidad, el **Sr. Gobernador Marítimo** responde que la nave debe flotar, navegar y cumplir con sus operaciones para entregarle el certificado, en caso contrario, no es posible.
 - La **Sra. Leiva** recomienda regular la situación de las embarcaciones y los pescadores, ya que cuando se haga efectiva la caducidad y se emita la Resolución respectiva, van a ser eliminados de los registros. Sugiere nuevamente que se las personas se acerquen al Servicio y hagan las consultas específicas con nombre, RUT y RPA.
 - El **Sr. Romero** menciona que se reunieron con el Capitán de Puerto y que estuvieron viendo el listado de embarcaciones que se iban a dar de baja y notaron que en esa lista había embarcaciones que cumplían con todos los requisitos por lo que iban a darle una segunda mirada. El cree que hay algunos errores.
 - La **Sra. Leiva** dice que todo acto administrativo es impugnabile, pero sugiere que no esperen a que salga la Resolución para revisar y llegar a esta instancia.
 - El **Sr. Raín** sugiere que a través del CM se solicite una prórroga de 30 día más, sin embargo, la **Sra. Leiva** dice que no es un tema regional o que dependa del Servicio, sino que es una Ley que afecta a todo el país, por lo tanto, no es posible dar más tiempo.
 - El **Sr. Millaquén** comenta que en otros lugares del país hay miles de embarcaciones que no han realizado actividades extractivas, también se han vendido permisos de pesca o cuotas de pesca con embarcaciones que no existen. Cuando se llevó a votación estos requerimientos en la Ley, fueron los propios dirigentes los que incentivaron esta moción.
 - El **Sr. Serón** consulta si las particularidades pueden ser conversadas con el Servicio.
 - La **Sra. Leiva** y el **Sr. Millaquén** responden que esto último es posible, revisando caso a caso. La idea es colaborar cuando haya diferencia.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Serón** consulta a la Autoridad Marítima si lo que se exige es un Plano de Estabilidad o una Prueba de Estabilidad, porque él entiende que el Inspector realiza una Prueba de Estabilidad.
- Desde la **Capitanía de Puerto de Melinka** se le responde que el Plano de Estabilidad se exige en función de la eslora, en este caso, el plano de estabilidad aplica para aquellas embarcaciones mayores 12 m; mientras que las embarcaciones menores a esa eslora se les exige un Plano de Arreglo General. Menciona que, en el caso de Melinka, no se han rechazado los Certificados de Navegabilidad por no contar con el plano de estabilidad, siempre que se genere a través de una carta, el compromiso del Armador con un plazo determinado para regularizar su situación. Además, este es un acuerdo lleva varios años en la Comuna.
- La **Sra. Ruiz** comenta que la Municipalidad de Melinka va a contratar un Ingeniero Naval para regularizar los planos de las embarcaciones que lo requieran.
- Se cierra la jornada para continuar a las 16 horas.

Jornada de la tarde (se inicia a las 16:35 horas)

- La **Sra. Leiva** comienza haciendo una mención que desde el Servicio están los funcionarios Víctor y Solange disponibles para poder resolver consultas y dudas sobre la caducidad.
- El **Sr. Millaquén** comenta que debido a la llegada de mal tiempo el Gobernador Marítimo junto con la **Sra. Leiva** y el **Sr. Chávez** deben retirarse de la reunión para poder regresar en la patrullera de la Armada.
- La **Sra. Picticar** aprovecha de consultar por la flota de unas 15 embarcaciones ilegales que se encuentran en la zona exclusiva y que están invadiendo su lugar de trabajo. Necesita saber cómo se puede abordar la fiscalización dado que entiende que es imposible vigilar toda la región. En particular quiere saber cómo se procede con aquellas embarcaciones ilegales que están cerca de su territorio habitual de trabajo. Hay gente de Quellón, Ancud, Queilen y Calbuco que andan ilegales y además andan entregando al amanecer en el muelle de Melinka. A esta flota nadie la fiscaliza.
- El **Sr. Gobernador Marítimo** responde que se debe denunciar a la Guardia de la Capitanía de Puerto. Se les va a compartir un teléfono para hacer llegar la información sobre irregularidades. Con esos antecedentes realizarán el patrullaje correspondiente.
- La **Sra. Leiva** complementa que la fiscalización si se está haciendo y que existen unas 300 denuncias en los tribunales de Aysén. La gente que no está pagando las multas, están siendo denunciadas para solicitar el arresto por lo que quiere aclarar que SERNAPESCA está haciendo un seguimiento al proceso. Menciona que cerca del 72% de esas 300 denuncias son de la flota de Los Lagos y que hay muy pocas de pescadores de las Guaitecas.
- El **Sr. Millaquén** consulta sobre si es posible fijar un horario para la entrega de materia prima en plantas. La respuesta de la **Sra. Leiva** es que el Servicio no tiene facultades para ello, dado que es restringir una actividad económica.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Chávez** comenta que en las islas Huichas tienen un problema de igual o mayor magnitud que en Melinka con la pesca ilegal, pudiendo encontrarse con embarcaciones de Calbuco de fierro con 6 buzos, 3 marinos y hasta “panga” auxiliar. Sabe que han sido infraccionadas y denunciadas, pero ellos vuelven a la zona, recogen su producto y continúan con sus faenas. Se llevan la almeja, choro zapato y locos sin ningún análisis de marea roja. Consulta si es posible que además de devolver los recursos al agua, la Armada selle la bodega con los implementos de trabajo, debiendo volver a su puerto base con un monitoreo permanente de la autoridad marítima. La otra alternativa sería un monitoreo satelital, aunque reconoce que esto es muy caro. Por otro lado, menciona que hay un alga que está invadiendo su territorio y que está matando sus recursos. Se ha avisado a SUBPESCA, pero no ha habido respuesta, se pregunta que va a pasar cuando invada completamente la región, ¿qué va a pasar con el trabajo de todos en la región?. Reflexiona que ellos son cerca de 70 buzo en islas Huichas y que en el Acuerdo de ZC ellos están involucrados también.
- El **Gobernador Marítimo** responde que las denuncias pueden hacerse a la hora que ellos estimen, que la Capitanía de Puerto funciona las 24 horas del día. Necesitan conocer el área específica de trabajo ilegal, con eso se podría focalizar la fiscalización. Considera que la idea de monitorear una embarcación multada para que regrese a su puerto base es un desincentivo real para la ilegalidad y que esto podría quedar plasmado en el Acuerdo de ZC.
- El **Sr. Millaquén** indica que, si esta medida es incorporada en el Acuerdo, ¿es posible de implementar?. La respuesta del **Gob. Marítimo** es que esta medida debe ser canalizada a través de una planificación por área, controlando a través de la radio, entregando su QTH, coordinando a las Capitanía de Puerto y haciendo el seguimiento respectivo hasta el puerto base.
- El **Sr. Roa** complementa que la Mesa de Marea Roja en Quellón propuso que la propia pesca artesanal haga las denuncias y sanciones a sus propios compañeros que no cumplieran la Ley. Se solicitaba que las embarcaciones queden con arraigo en la Capitanía de Puerto. Esto da cuenta que no solo desde la Institucionalidad nacen las medidas de gestión, control y sanción. Como sector industrial le parece una buena señal y legitimidad. Considera que como primer punto de Acuerdo debería ser una medida como esta, buscando el desincentivo a la pesca ilegal.
- El **Sr. Leviente** comenta que los ilegales están operando desde la zona exclusiva hacia “arriba”, lo cual es peor aún. Sus socios (armadores y buzos) le plantearon sus aprehensiones respecto de las exigencias, pero a los ilegales no. En otro tema, dice que SERNAPESCA debe apoyar más en lo técnico.
- La **Sra. Leiva** responde que el rol principal del Servicio es la fiscalización y que en la primera reunión del CM se entregaron todos los antecedentes de estadística, comercialización de los recursos, etc., sugiere que se comparta la presentación a todos los usuarios. El **Sr. Leviente** rebate diciendo que él consultó en alguna ocasión sobre la cantidad de infractores de cada región, no recibiendo respuesta. La **Sra. Leiva** contesta que la presentación a la que hace mención incluye entre otras cosas, infracciones por comuna y lugar de residencia, por lo que

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

están todos los antecedentes disponibles, aun así, sugiere que se pueden hacer todas las consultas necesarias para aclarar este y otros temas a quien lo requiera.

- El **Sr. Leviente** comenta que en la última reunión en Melinka se iba a cerrar la puerta a las personas que querían participar y que debido a la intervención de él y los dirigentes se pudo entrar.
- El **Sr. Millaquén** aclara que en esa oportunidad, al igual que hoy, se hizo la consulta en la instancia correspondiente, esto es, el CM. En ese sentido, no se le va a negar la participación a nadie, siempre que haya acuerdo de los representantes en el CM, por lo tanto, se toman acuerdos y se garantiza la participación de las personas, siempre con respeto y en un ambiente propicio para escuchar.
- Se hace un breve alto para despedir a las personas que retornan en la patrullera de la Arnada.
- Posteriormente el **Sr. Millaquén** lee los acuerdos anteriores de la ZC del año 2023, mencionando que el borrador de un nuevo acuerdo no debería ser distinto a este. Cree que el énfasis debería estar en el proceso de sanciones y denuncias.
- La **Sra. Picticar** complementa que ellos desde Melinka tienen que seguir viendo el tema de la almeja ya que el fenómeno de la marea roja impide trabajarla. La comisión también debería revisar este aspecto. Por otro lado, la fiscalización es un aspecto importante que debe estar en la mesa. Respecto del borrador de acuerdo, piensa que, dado que van a ver asambleas y aún hay mucho que discutir con las bases y los dirigentes, trabajar sobre el borrador le parece una pérdida de tiempo.
- El **Sr. Roa** comenta que es necesario ordenar la discusión dejando claro que quienes tienen derecho a participar en la Mesa Negociadora son los buzos, asistentes y armadores, no los sindicatos, ni los socios de los sindicatos, ni otro tipo de organización. Cualquier otra persona que quiera participar, pueden escuchar, pero no a hablar y votar.
- El **Sr. Serón** dice que es importante redactar un borrador dado que siempre son los mismos puntos, sin embargo, de llegar a no ratificarse el Acuerdo de ZC igual hay que facilitar el proceso.
- La **Sra. Picticar** rebate mencionando que, si se llega con un borrador, las bases van a decir que ya están negociando, ya le ha pasado y o quiere que eso suceda.
- Se acoge la moción de no redactar nada aún.
- El **Sr. Cristian Pincol** (Presidente del Sindicato Guaitecas II) toma la palabra y menciona que él trabajó muchos años como buzo de salmonera, del 2001 hasta el término de la pandemia, pregunta ¿qué pasa si por temas de salud ya no puede seguir trabajando para la industria salmonera y se queda además fuera del Acuerdo de ZC?.
- El **Sr. Millaquén** responde que en el caso de los buzos en situación como la del **Sr. Pincol**, lo que va a suceder es buscar las herramientas para poder seguir siendo parte de esto, ya sea través del registro de desembarque, avalado por un sindicato, etc., lo importante es no cerrarle la puerta a todo el mundo, sino que cerrar la puerta a aquellas personas que no les corresponde.
- La **Sra. Picticar** complementa diciendo que lo planteado anteriormente es un tema complicado, porque tiene claro que hay buzos (que también son Armadores) que en sus días de descanso

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

vienen a hacer labores de buzo mariscador a Melinka, sin embargo, ve difícil como se solucionará.

- El **Sr. Nelson Villacén** menciona que existen dos matrículas, una para buzo básico y otra para buzo intermedio, con el primero es posible acceder al “marisqueo”, mientras que la otra es para poder trabajar en salmonera. Por otro lado, comenta que hay muchos buzos que ya no viven en Melinka, y aunque tienen registro pesquero, vienen de fuera a opinar y decidir, por lo tanto, hay que exigir la residencia.
- El **Sr. Serón** dice que se han planteado dos temas importantes: i) la participación de los buzos como eje de la votación sobre ZC y ii) los beneficios ante la ratificación de la ZC. Por otro lado, él quiere compartir como resuelven la participación en la comuna de Maullín respecto de las Áreas de Manejo: la interpretación que se hace respecto de la cuota del erizo o del loco está dada porque esta cuota es una cuota de participación de la organización, no individual. En ese mismo sentido, ellos se opusieron en su momento al RAE (Régimen Artesanal de Extracción) ya que consideraban que se establecía una cuota individual de extracción para un universo de 5.000 buzo inscritos para la región de Los Lagos, cuando la realidad era que sólo 1.000 trabajaban, entonces, los otros 4.000 reciben la cuota, aunque no trabajen, pudiendo por lo tanto venderla y con ello se perpetúa la ilegalidad. Toma como ejemplo, la pesquería de la merluza austral. La discusión que ellos están teniendo es que los compañeros que trabajan en la salmonicultura es activo hasta los 40-45 años, por lo tanto, en algún momento va a volver a la caleta a producir, razón por la cual se mantiene en la organización.
- El **Sr. José Raín** manifiesta su acuerdo respecto de la discusión sobre los beneficios económicos planteados por el **Sr. Serón**, diciendo que una de las consecuencias de la situación actual es que los recursos no han llegado a las personas que deberían llegar, y por otro lado, comenta que es positivo que ya no sean los sindicatos quienes negocien, sino que una figura distinta, esto posibilita llegar a Acuerdo.
- El **Sr. Juan Raín** (buzo mariscador) dice que volvió hace 4 años a Melinka, estuvo fuera mucho tiempo. Por ahora no participa de ningún sindicato y considera que está bien que lleguen los recursos a quien corresponde y que si estuviera en un sindicato iría a votar.
- El **Sr. Roa** dice que tiene derecho a voto, aunque no esté en ningún sindicato, si pertenece a la unidad bentónica, tiene registro pesquero artesanal y tiene desembarque en los últimos tres años, puede votar.
- El **Sr. Serón** clarifica que el derecho a voto lo tiene **sólo el buzo** aun cuando no esté en un sindicato.
- El **Sr. Millaquén** ratifica que desde Valparaíso también se menciona que lo dicho por el **Sr. Serón** es lo correcto: sólo el buzo. Por otro lado, y como segundo eje de conversación, están los recursos económicos. En este aspecto, menciona que, en enero o febrero de este año, desde el Gobierno Regional de Los Lagos, ya fue entregado el fondo de \$1.000 millones que va a INDESPA. Una vez que estén los recursos disponibles, la Resolución para este Acuerdo de ZC, deberá

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

mencionar que los beneficiarios son los que forman parte de la Unidad Extractiva Bentónica: buzo, ayudante de buzo y armador. No se va a exigir que sea parte de un Sindicato.

- La **Sra. Picticar** plantea que en función de lo que ha pasado en ocasiones anteriores, los posibles beneficiaron igual van a tener que acercarse a algún sindicato ya que fueron los dirigentes de éstos, quienes “aprobaron” listas de personas que serían beneficiados en los cursos. Recuerda que de las 508 personas iniciales, sólo 8 no recibieron el beneficio económico, dado que no pudieron asistir a las capacitaciones de manera presencial, como lo habían establecido ellos como requisito previo.
- El **Sr. Rodrigo Quiroz** (Municipio de Quellón) comenta que los buzos deben percibir los beneficios, independiente que estén en un Sindicato. Lo que ha pasado es que cuando ha habido votaciones negativas, la región de Los Lagos pierde ante la región de Aysén, dado que estos últimos no reciben beneficios.
- El **Sr. Juan Romero** dice que hay que tener cuidado con el tema de los sindicatos y el patrocinio, ya que ha habido presión por no patrocinar a otras personas. Una vez se quiso hacer y se pelearon entre ellos. No quiere tener que dejar fuera a nadie, así como hay sindicatos que tienen 2 o 3 personas.
- La **Sra. Picticar** sostiene que hay 1.012 personas con RPA en Melinka y que el beneficio fue para 508 solamente. Esto abre la puerta a que entren casi el doble de interesados.
- El **Sr. Raín** agradece que se esté trabajando en torno a este tema ya que ha habido un abuso y sinvergüenzura, el filtro lo tiene SERNAPESCA. No hay que enemistarse con nadie, hay que dejar en las autoridades tomen estas decisiones.
- El **Sr. Millaquén** comenta que los recursos van a ser entregados a quien corresponde, hay que colocarle punto final a las malas prácticas. No hay ánimo de exponer a los dirigentes, por tanto, la institucionalidad es quien asumirá este rol.
- El **Sr. Romero** dice que si le explica a la gente eso mañana, va tener un éxito en la votación.
- El **Sr. Raúl Villacén** agradece que sea SERNAPESCA quien haga la limpieza ya que no debería quemarse los dirigentes. Ante esa afirmación el **Sr. Quiroga** dice que es la institucionalidad en su conjunto son quienes van a ejecutar las acciones planteadas.
- La **Sra. Picticar** plantea que en alguna reunión los buzos de Melinka afirmaban que ellos querían los recursos para ellos, por lo tanto hay que apoyar a los dirigentes. Si los buzos dicen que no quieren acuerdo, ¿quién se va a preocupar por los demás pescadores?. Por esta razón hay que preocuparse y reconocer a los asistentes de buzo y armadores.
- El **Sr. Serón** menciona que ellos como dirigentes han sido críticos con lo ocurrido antes, y le gustaría que se destinen dineros para sustentar la pesquería, generando políticas públicas de calidad. Tienen que ser responsables tanto la institucionalidad como los pescadores.
- En ese sentido, el **Sr. Millaquén** menciona que es con los dineros de esta etapa donde se van a aplicar los filtros necesarios para llegar a los pescadores que realmente trabajan en los recursos y cumplen los requisitos acordados. Sino se aplica esta medida ahora, no se va poder nunca. Se está avalado por la Ley y por lo tanto no debe haber duda al respecto.

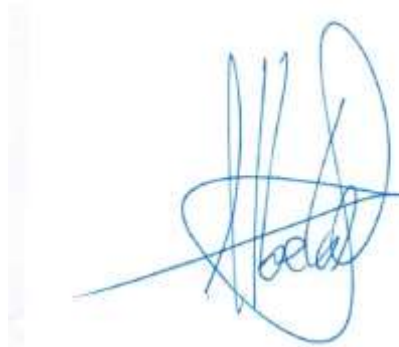
COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- La **Sra. Picticar** dice que muchos sindicatos tienen interés en los dineros y por lo tanto cree que va haber salida de socios dadas las circunstancias descritas.
- Hace uso de la palabra el **Sr. José Vargas** Presidente del Sindicato Repollal II, quien consulta por la situación en la que quedan los(as) recolectores(as) de orilla ante este escenario. Argumenta que ellos entregan almeja y este recurso está dentro de los acuerdos de la ZC.
- El **Sr. Millaquén** responde que el recolector de orilla no puede sacar zarpe, no puede subirse a una embarcación, no realiza buceo aún cuando la almeja se puede mariscar. Un recolector no puede obtener 1.000 kilos del recurso. Lo mismo aplica para la luga que también es buceada. En pocas palabras los recolectores de orilla no están considerados para los beneficios de este Acuerdo.
- El **Sr. Raín** considera que la fiscalización debe ser estricta ya que ha pasado que un recolector de orilla puede declarar 10 kilos de erizo, mientras que al buzo o el armador tiene que llegar al muelle, debe ser fiscalizado, debe ser visado, etc. Esas cosas no pueden seguir ocurriendo.
- El **Sr. Millaquén** responde que con la DZP de Aysén sostendrán una reunión con SERNAPESCA de Aysén para que la instrucción llegue a las oficinas regionales y comunales y se aplique la norma.
- El **Sr. Serón** pregunta si un recolector de erizo puede declarar erizo. El **Sr. Pairo** también ha visto que hay recolectores de orilla tienen en su RPA el erizo, que se supone que es de subsistencia. Cree que cualquiera, a través de internet, puede hacer trampa ya que no es fiscalizado.
- El **Sr. Nelson Villacén** cree que dejar sólo a los buzos, asistentes y armadores es bueno, ya que cree que los recolectores de orilla no están interesados en el mar y sólo están ocupando un registro. Aunque haya recolectores en los registros de socios de un Sindicato, cree que es importante que los recursos lleguen a quien debería. La gente está cansada de la pelea de todos los años por la zona contigua.
- El **Sr. Leviante** comenta que ellos se van a juntar con sus asociados y consulta si el CM va hacer algún comunicado o exponer en la radio. El **Sr. Millaquén** cree que mañana pueden comunicar todo lo conversado y dando la cara a la gente. El **Sr. Leviante** considera que para los dirigentes también es agotador estar explicando y por lo tanto es mejor que la información provenga de la propia autoridad y en reunión directa con la gente.
- El **Sr. Romero** solicita que la reunión de mañana sea con una convocatoria abierta a todos los buzos, armadores y asistentes.
- Para ratificar la información para todos, el **Sr. Quiroga** dice que la reunión de mañana a las 10 am es una reunión con la pesca artesanal y no una continuidad de la sesión del CM.
- El **Sr. Leviante** manifiesta su interés en que se cumpla el compromiso de la conversación sobre el precio al que se llegó con el **Sr. Roa** y su incremento paulatino.
- Para cerrar la reunión, el **Sr. Millaquén** aclara el proceso de distribución de los 1.000 millones de pesos actuales.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

3. Cierre

- Siendo las 18:28 horas se cierra la jornada.



Alberto Millaquen Mercado

**Presidente (S) Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas
de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua**

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ANEXO 1: VERIFICADORES

a. Registro de asistencia

Integrantes del Comité de Manejo:

Institución	Titular	Asistencia 23.05.25	Suplente	Asistencia 23.05.25
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Javier Andrés Rivera Vergara	Remota	Juan Alberto Millaquen M	Asiste
			Blas Felipe Quiroga Torres	Asiste
Representante sector artesanal - Los Lagos	Ángel Custodio Serón Ojeda	Asiste	Simón Roberto Díaz Díaz	Remota
Representante sector artesanal - Los Lagos	Hernán Moisés Nehuel Tenorio	Asiste	Pedro Segundo Pairo	Asiste
Representante sector artesanal - Los Lagos	José Nibaldo Aguilar Torres	Remota	José del Carmen Muñoz Pacheco	No asiste
Representante sector artesanal - Aysén	Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Asiste	Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Asiste
Representante sector artesanal - Aysén	Bernarda Lorena Picticar Millapinda	Asiste	Fernando Enrique Saldivia Muñoz	Remota
Representante sector artesanal - Aysén	José Lepio Chiguay	Asiste	Wladimir Vera Llaituquén	Asiste
Representante sector artesanal - Aysén	Christian Chavez Chiguay	Asiste	Sergio Oyarzo Millán	No asiste
Representante sector Planta de Proceso	Guillermo Alberto Roa Contreras	Asiste	Marlis Ingrid Hernández Haro	No asiste
D.G.T.M. y M.M.	Dinson Baack Vásquez	No asiste	Ricardo Cárcamo Pascual	Remota
			Mario Besoain Fuentes	No asiste
SEREMI de Economía	Felipe Rojas Pizarro	No asiste	Luis Cárdenas Mayorga	No asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Cristian Hudson Martignani	Remota	Daniela Leiva Arancibia	Asiste

Invitados:

Institución	Nombre
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Sectorialista	María Alejandra Pinto Blaña (Remota)
	Andrés Venegas Abad (Remota)
	Oscar Rodríguez (Remota)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Jurídica	Nicolas Lembeye (Remota)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Mario Acevedo Gyllen (Remota)
	Martina Delgado Torres (Remota)
	Ramiro Contreras Guzmán (Remota)
Gobernación Marítima de Aysén (Puerto Cisnes)	CF (LT) Octavio Valenzuela Iturra (Presencial)
Capitán de Puerto de Melinka (S)	S1° Marcelo Martínez Pereira (Presencial)
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Melinka	Manuel Gutiérrez (Presencial)
Municipalidad de Quellón	Rodrigo Quiroz (Presencial)
Instituto de Fomento Pesquero	Leslie Figueroa (Presencial)
	Manuel Aillapán (Presencial)

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

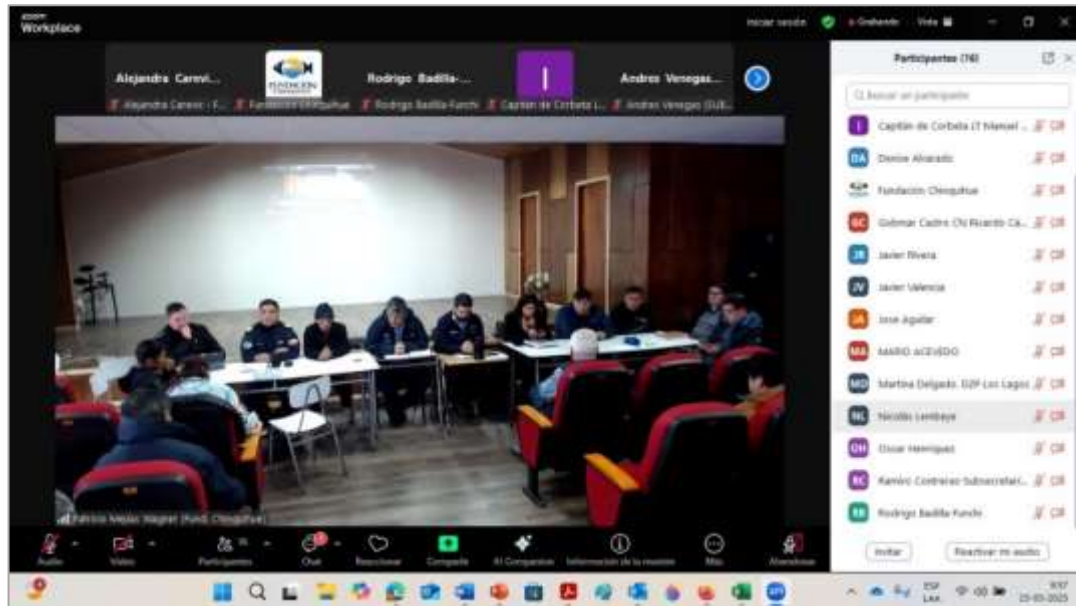
Institución	Nombre
Sector Pesquero Artesanal Melinka (Aysén)	José Luis Vargas Lepio (STI Repollal II) (Presencial)
	María Millacura (Sind. San Pedro) (Presencial)
	Juan Romero (STI San Pedro) (Presencial)
	José Chiguay (Presencial)
	José Raín (buzo) (Presencial)
	Mabel Chiguay (STI Repollal) (Presencial)
	José Ruiz Santana (STI Melinka) (Presencial)
	Juan Carlos Leviante (Pdte. Federación Melinka) (Presencial)
	Nelson Villacén (Presencial)
	Cristian Pincol (Sind. Guaitecas II) (Presencial)
	Juan Raín (buzo) (Presencial)
	Rosa Raín (Sind. Guaitecas) (Presencial)
Sector Plantas de Procesos	Maricel Cadin Rain (Remota)
Comprador	Claudio Villacén (Presencial)
Sin identificar	Eugenio Mardones (Remota)
Autoridad Marítima	Gonzalo Barría (Remota)
Sin identificar	José Low (Remota)
Sin identificar	Benjamín Carvajal (Remota)
Sin identificar	Denise Alvarado (Remota)

FUNDACIÓN CHINQUIHUE:

Nombre	Función	Asiste
Alejandra Carevic Sierra	Jefe Proyecto, Actuaría	Asiste (remota)
Javier Valencia Camp	Director Alterno, Moderador	Asiste (remota)
Patricio Mejías Wagner	Profesional Equipo, Actuario	Asiste
Mixy Pindal Gallegos	Profesional equipo	No asiste
Marco Leal Paredes	Profesional apoyo en terreno	Asiste

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Registro Fotográfico



COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

